



Distr. general
11 de abril de 2014

Español
Original: inglés



Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

**Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente
del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente**

Primer período de sesiones

Nairobi, 23 a 27 de junio de 2014

Tema 5 del programa provisional*

Cuestiones normativas

Gestión de los productos químicos y los desechos: aplicación de la decisión 27/12

Resultados del proceso consultivo impulsado por los países sobre el fomento de la cooperación y coordinación en los ámbitos de los productos químicos y los desechos: fortalecimiento de la gestión racional de los productos químicos y los desechos a largo plazo

Informe del Director Ejecutivo

1. En su 26º período de sesiones el Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente adoptó la decisión 26/12, sobre el aumento de la cooperación y la coordinación en el marco del grupo de entidades que se ocupan de los productos químicos y los desechos. En esa decisión, el Consejo de Administración solicitó al Director Ejecutivo que facilitase y apoyase un proceso consultivo inclusivo impulsado por los países sobre los retos y las opciones que plantean al aumento de la cooperación y la coordinación en el marco del grupo de entidades que se ocupan de los productos químicos y los desechos a más largo plazo. En su decisión SS.XII/5, sobre el fomento de la cooperación y la coordinación en los ámbitos de los productos químicos y los desechos, el Consejo de Administración reiteró su petición al Director Ejecutivo y, en su decisión 27/12 sobre la gestión de los productos químicos y los desechos, solicitó además al Director Ejecutivo que presentase un informe sobre los resultados del proceso consultivo a la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente en su primer período de sesiones, en junio de 2014.
2. El proceso consultivo ha sido impulsado por los países en reconocimiento de que los avances en la gestión racional de los productos químicos y los desechos no han sido suficientes a nivel mundial y que es necesario seguir centrando la atención en la gestión racional de los productos químicos y los desechos a largo plazo.
3. La primera reunión del proceso consultivo impulsado por los países se celebró en Pretoria los días 19 y 20 de noviembre de 2013. La segunda reunión del proceso consultivo tuvo lugar en Glen Cove (Estados Unidos de América), del 25 al 27 de febrero de 2014. Ambas reuniones contaron con la asistencia de representantes de gobiernos, organizaciones intergubernamentales, órganos y secretarías de las Naciones Unidas, organizaciones de la sociedad civil y la industria.

* UNEP/EA.1/1.

4. El documento final del proceso consultivo ha sido presentado al Director Ejecutivo y, de conformidad con la decisión 27/12 figura en el anexo del presente informe como informe del Director Ejecutivo a la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente en su primer período de sesiones. El documento final se presenta según lo acordado por los participantes en el proceso consultivo impulsado por los países, sin que haya sido objeto de revisión editorial en inglés.

Anexo

Fortalecimiento de la gestión racional de los productos químicos y los desechos a largo plazo^a

A. Introducción

1. Los productos químicos están inextricablemente vinculados a nuestra vida; se utilizan o se producen en casi todos los sectores industriales y sociales, como la salud, la energía, el transporte, la agricultura, la construcción, la industria textil, la minería y los productos de consumo. Los productos químicos contribuyen apreciablemente al bienestar de la sociedad y son esenciales para el desarrollo sostenible y para hacer frente a los desafíos del futuro. No obstante, pueden representar una amenaza para la salud humana, el medio ambiente y el desarrollo sostenible si no se les gestiona de manera racional a lo largo de su ciclo de vida, incluso en la etapa en la que ya son desechos.
2. La producción, el uso y el comercio mundiales de productos químicos, y la generación y el comercio de desechos, van en aumento y las pautas de crecimiento conllevan un incremento de la presión sobre los países en desarrollo y los países con economías en transición, en particular los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, a los que se plantean dificultades especiales a la hora de hacer frente a este reto.
3. La necesidad de seguir adoptando medidas concertadas para la gestión racional de los productos químicos y los desechos se ve acentuada por la falta de capacidad de gestión en los países en desarrollo y los países con economías en transición, la dependencia de los plaguicidas en la agricultura, la exposición de los trabajadores y las comunidades a productos químicos y desechos nocivos y las preocupaciones por los efectos a largo plazo de los productos químicos y los desechos en la salud humana y el medio ambiente y, por lo tanto, el desarrollo sostenible. Otro motivo de preocupación es la pesada carga de las enfermedades atribuibles a la exposición a productos químicos peligrosos y desechos. Las poblaciones más pobres y los grupos vulnerables suelen ser los más afectados.
4. En Johannesburgo (Sudáfrica) en 2002, los gobiernos convinieron en asegurar que, para 2020, los productos químicos se usen y produzcan en formas que reduzcan al mínimo los efectos perjudiciales significativos para la salud humana y el medio ambiente. Ese objetivo fue aprobado por múltiples interesados en el primer período de sesiones de la Conferencia Internacional sobre Gestión de los Productos Químicos. La meta para 2020 también se reconoció en el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, titulado “El futuro que queremos”, y se amplió para incluir los desechos peligrosos. El fortalecimiento de la gestión racional de los productos químicos y los desechos a largo plazo es una cuestión intersectorial esencial para el desarrollo sostenible porque genera beneficios para el medio ambiente, la salud, la erradicación de la pobreza, la economía y la sociedad en general.
5. En la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, los gobiernos elogiaron el aumento de la coordinación y la cooperación entre el Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación, el Convenio de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes y el Convenio de Rotterdam sobre el procedimiento de consentimiento fundamentado previo aplicable a ciertos plaguicidas y productos químicos peligrosos objeto de comercio internacional, y les instaron a que siguiesen fomentando la coordinación y cooperación entre ellos.
6. La asignación de recursos específicos para la gestión racional de los productos químicos y los desechos ha aumentado, en particular mediante la esfera temática del Fondo para el Medio Ambiente Mundial sobre productos químicos y desechos, que ahora tiene un alcance más amplio, pero se necesitan más recursos para responder a los múltiples desafíos.

^a En el presente documento se exponen los resultados del proceso consultivo impulsado por los países sobre los retos y las opciones que plantea el aumento de la cooperación y la coordinación en el marco del grupo de entidades que se ocupan de los productos químicos y los desechos a más largo plazo, como se establece en la decisión 26/12 del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). El documento se presenta al Director Ejecutivo del PNUMA el 27 de febrero de 2014 para que lo incluya en su informe a la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente en junio de 2014. En el documento figura un resumen de algunas de las opiniones expresadas por los participantes durante el proceso. Las opiniones no han sido negociadas ni convenidas, ni la intención ha sido adelantarse al debate de la reunión ni prejuzgar las decisiones adoptadas en otros procesos desarrollados por el grupo de entidades que se ocupan de los productos químicos y los desechos.

B. Visión

7. Lograr la gestión racional de los productos químicos a lo largo de su ciclo de vida y de los desechos peligrosos de manera que se reduzcan al mínimo los efectos adversos de importancia en la salud humana y el medio ambiente, como contribución esencial a las tres dimensiones del desarrollo sostenible.

C. Elementos normativos a largo plazo

1. Elementos fundamentales para hacer realidad esa visión

8. El fortalecimiento de la gestión racional de los productos químicos y los desechos a largo plazo es esencial para el desarrollo sostenible y debe integrarse en el programa de desarrollo sostenible.

9. La gestión racional de los productos químicos y los desechos debería incorporarse en las políticas y estrategias locales, nacionales, regionales e internacionales, incluidas las políticas sectoriales, financieras, jurídicas y de creación de capacidad, así como mecanismos e instituciones financieras internacionales.

10. Es necesario asignar mayor prioridad a la gestión racional de los productos químicos y los desechos –y reforzar el compromiso al respecto– a nivel local, nacional, regional y mundial, reconociendo que los diversos procesos en curso brindan la oportunidad de señalar a la atención de los interesados estas importantes cuestiones, entre otras las relativas a los objetivos de desarrollo sostenible y el Enfoque estratégico para la gestión de los productos químicos a nivel internacional.

11. Para hacer realidad esta visión se precisa una respuesta efectiva, eficiente, coherente y coordinada a los desafíos que plantea la gestión racional de los productos químicos y los desechos en los planos nacional, regional y mundial.

12. La necesidad de evitar o reducir al mínimo los efectos adversos de los productos químicos y los desechos peligrosos en la salud humana y el medio ambiente seguirá constituyendo un sólido argumento en favor de la gestión racional de los productos químicos y los desechos más allá de 2020, la cual podría complementarse con metas e indicadores, dentro de un plazo definido.

13. La gestión racional de los productos químicos y los desechos es una responsabilidad compartida por todos los interesados, entre ellos los gobiernos, la industria y otras entidades.

2. Elementos básicos que deben abordarse

14. Un elemento fundamental para la gestión racional de los productos químicos y los desechos es la necesidad de preparar, aplicar y hacer cumplir los marcos legislativos y de políticas nacionales, incluida la asignación de responsabilidades a la industria y la comunidad empresarial, y contar con la capacidad institucional necesaria a nivel nacional.

15. La industria tiene una responsabilidad especial, en su calidad de diseñadora, productora y usuaria de productos químicos y otros productos, y debería aplicar principios de química sostenible, reconociendo los esfuerzos que se están desplegando a ese respecto.

16. El cumplimiento eficaz y eficiente de las obligaciones en materia de productos químicos y desechos en virtud de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente y las medidas adoptadas para aplicar marcos voluntarios, sobre la base de las experiencias y los éxitos logrados, es esencial.

17. Es preciso mejorar el acceso, la generación y el intercambio de información pertinente y comprensible en toda la cadena de suministros para adoptar decisiones más fundamentadas y aumentar la concienciación política y de la opinión pública.

18. La gestión racional de los productos químicos y los desechos consiste en promover modalidades sostenibles de producción y consumo, en particular la aplicación de un enfoque de ciclo de vida, y considerar a los desechos como recurso.

19. Se deben identificar desde el punto de vista científico –y abordar de manera adecuada y eficaz– nuevas cuestiones y problemas de interés mundial mediante un proceso inclusivo en el que participen múltiples interesados. Para enfrentar esas cuestiones y desafíos es necesario contar con capacidad suficiente en los planos nacional, regional y mundial.

3. Medidas de refuerzo

20. A la hora de determinar las opciones para mejorar la gestión de los productos químicos y los desechos a largo plazo, es necesario en primer lugar hacer un balance y evaluar los progresos en el logro de la meta de 2020, teniendo en cuenta las evaluaciones pertinentes sobre los productos químicos y desechos.

21. La gestión racional de los productos químicos y los desechos debe responder específicamente a las necesidades y dificultades de los países en desarrollo y los países con economías en transición.
22. Los aspectos multidimensionales de la gestión racional de los productos químicos y los desechos brindan una oportunidad para promover la cooperación y la coordinación en los planos nacional, regional y mundial, reconociendo la labor realizada para mejorar las sinergias entre los convenios de Basilea, Estocolmo y Rotterdam.
23. En las actividades dirigidas a promover la gestión racional de los productos químicos y los desechos se requerirá la colaboración de múltiples sectores, en particular mediante la ampliación de la participación de los sectores que tradicionalmente han quedado excluidos. Esa colaboración debería abordar las fuertes interrelaciones con sectores tales como la salud, la educación, la mano de obra, la minería, el medio ambiente, la agricultura, los recursos hídricos y la industria.
24. La gestión racional de los productos químicos y los desechos también precisa de la participación de los interesados, en particular de la industria y la sociedad civil, así como de la comunidad científica y de investigación.
25. En los planos mundial y regional, la gestión racional de los productos químicos y los desechos se beneficiaría de una mayor cooperación y coordinación entre las organizaciones que participan en el Programa Interinstitucional para la Gestión Racional de los Productos Químicos y otras organizaciones intergubernamentales pertinentes, entre otras, el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, y con instrumentos relacionados –o no– con el grupo de entidades que se ocupan de los productos químicos y los desechos^b.
26. En el plano nacional, para lograr la eficacia de la gestión racional de los productos químicos y los desechos se requiere la cooperación de todos los ministerios pertinentes, por ejemplo, la cooperación entre los ministerios de agricultura y medio ambiente en lo que respecta a la reglamentación de plaguicidas.
27. El éxito de los esfuerzos futuros en relación con la gestión de los productos químicos y los desechos durante todo su ciclo de vida dependerá –y se beneficiará– de una mayor cooperación científica y técnica y de una sólida base de conocimientos, aprovechando, entre otras cosas, las conclusiones del Informe Perspectivas de los productos químicos a nivel mundial y sus recomendaciones, los informes futuros sobre las perspectivas mundiales de la gestión de desechos y otras fuentes de información pertinentes. Además, los datos científicos existentes y futuros podrían alentar el examen de objetivos comunes para la protección de la salud y el medio ambiente como base para la adopción de políticas en el futuro.
28. Se han conseguido soluciones para reducir al mínimo los efectos adversos de los productos químicos y los desechos mediante la ejecución de prácticas existentes relativas a la gestión racional de los productos químicos y los desechos en varios países, las cuales se pueden reproducir en otros, incluso fomentando la capacidad de los países para aplicar esas soluciones.
29. Un enfoque integrado de la financiación de la gestión racional de los productos químicos y los desechos, en particular mediante la incorporación de una perspectiva de género en los presupuestos nacionales y los planes de asistencia para el desarrollo, la participación del sector industrial y la financiación externa específica, es esencial para la movilización de recursos financieros a largo plazo.
30. Un elemento clave es la financiación sostenible, previsible, suficiente y accesible a largo plazo a todos los niveles, además de la asistencia técnica oportuna y adecuada a las actividades de apoyo de la gestión racional de los productos químicos y los desechos, concretamente en los países en desarrollo y los países con economías en transición.
31. Las actividades futuras dirigidas a diseñar una visión a largo plazo, especialmente en relación con los desechos, deberían basarse en la plena participación de los interesados, la concienciación del público y los dirigentes políticos y los avances logrados respecto de la consecución de la meta de 2020.

^b Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, la Organización Internacional del Trabajo, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, el Instituto de las Naciones Unidas para la Formación Profesional y la Investigación y la Organización Mundial de la Salud.